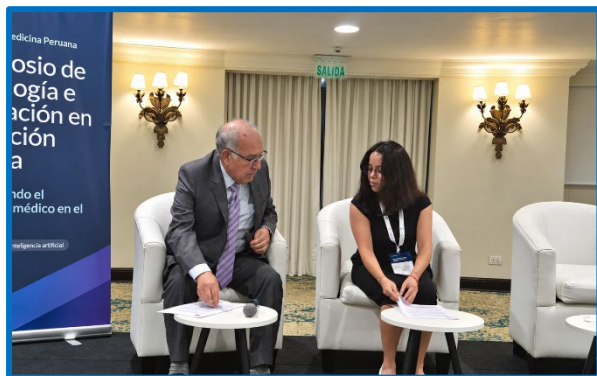


Convenio permitirá a estudiantes que rindan el ENCIB acceder a beneficios y recursos académicos de AMBOSS

La Asociación Peruana de Facultades de Medicina – ASPEFAM y AMBOSS suscribieron un Convenio de Colaboración Interinstitucional que permitirá a los estudiantes que participen en el Examen Nacional de Ciencias Básicas - ENCIB, acceder a diversos recursos académicos de esta plataforma especializada en educación médica.



El convenio fue suscrito el pasado 3 de octubre, en el marco del I Simposio de Tecnología e Innovación en Educación Médica, por la Dra. María José Cisneros Cáceres, representante de AMBOSS, y el Dr. Luis Alberto Huarachi Quintanilla, Presidente de ASPEFAM.

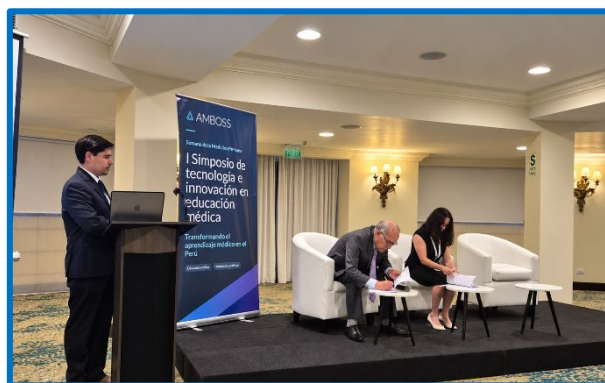
Entre los principales beneficios que se han establecidos en el convenio, AMBOSS otorgará accesos a los recursos de su plataforma académica por periodos de tres semanas, seis meses y un año, dirigidos a estudiantes que hayan tenido una

destacada participación en el ENCIB.

Asimismo, como reconocimiento al desempeño académico, el estudiante que obtenga el primer puesto en el ENCIB recibirá una beca integral para participar en un congreso internacional sobre educación médica, constituyéndose en una importante oportunidad de formación y desarrollo académico.

AMBOSS es una plataforma de tecnología médica que ofrece una base de conocimientos clínicos interactiva y actualizada, orientada a la formación académica y al ejercicio profesional. Entre sus recursos incluye herramientas de aprendizaje y evaluación, así como soluciones de apoyo para la toma de decisiones clínicas.

A través de este convenio, ASPEFAM y AMBOSS fortalecen su compromiso con la incorporación de



herramientas tecnológicas y recursos académicos que contribuyan a la formación de los futuros médicos y, al mismo tiempo, promueven el reconocimiento al esfuerzo y desempeño de los estudiantes que participan en el ENCIB.

El convenio tendrá una vigencia de seis meses a partir de la fecha de su suscripción y podrá ser renovado mediante acuerdo entre ambas instituciones, en el marco de su interés académico común por contribuir al fortalecimiento de la educación médica.

